

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESQUÍ NÁUTICO

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2016

#### ÍNDICE

- 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL EJERCICIO**
  - 1.1 Justificaciones de las Subvenciones del Consejo Superior de Deportes
  
- 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS**
  - 3.1 Fondo de Maniobra Negativo
  - 3.2 Amortización del ejercicio
  - 3.3 Inmovilizado Material
  - 3.4 Contabilización de los saldos proveedores
  
- 3. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

A la Comisión Delegada de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESQUÍ NÁUTICO:**

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESQUÍ NÁUTICO** sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 9 de junio de 2017.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en dos apartados:

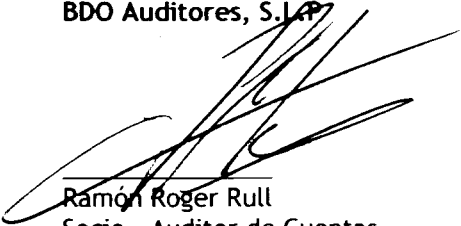
1. Recomendaciones de gestión y de control interno detectadas en el ejercicio
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

**BDO Auditores, S.L.P.**



Ramón Roger Rull  
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 9 de junio de 2017

## **1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL EJERCICIO**

### **1.1 Justificaciones de las Subvenciones del Consejo Superior de Deportes:**

#### **Debilidad detectada:**

Rechazo del Consejo Superior de Deportes de las justificaciones presentadas por valor de 55.201,23 euros.

#### **Efecto:**

Riesgo de devolución de parte de los ingresos del ejercicio 2016.

#### **Comentarios de la entidad:**

Se han presentado la justificación de gastos necesaria para probar la necesidad de los gastos ante el Consejo Superior de Deportes y se espera resolver el tema en próximas fechas ya que se considera que la Federación no ha incurrido en error.

## **2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS**

### **3.1 Fondo de Maniobra Negativo**

#### **Debilidad detectada:**

A 31 de diciembre de 2016, la Federación muestra un Fondo de Maniobra Negativo por importe de 69.165,26 euros (67.820,70 euros en el ejercicio anterior).

#### **Efecto**

Hay un exceso de pasivo circulante sobre activo circulante, por lo que la Federación no puede hacer frente a la totalidad de sus deudas a corto plazo con el conjunto de sus derechos realizables.

#### **Recomendación**

Continuar aplicando el plan de viabilidad consensuado.

#### **Comentarios de la entidad**

Se irá realizando una revisión y seguimiento del plan de viabilidad enviado al Consejo Superior de Deportes durante el 2017.

### **3.2 Amortización del ejercicio**

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no amortiza el inmovilizado que ha dado de alta en el ejercicio, sino que empieza a amortizarlo en el ejercicio siguiente. Hay falta de control de lo que hay que dotar cada año.

#### **Efecto**

No se ha dotado toda la amortización que se debería de haber dotado.

#### **Recomendación**

Es conveniente que la Federación para el próximo año registre la amortización correspondiente a los elementos dados de alta en el mismo ejercicio en que son adquiridos y que realice un control más exhaustivo de la dotación de amortización anual.

#### **Comentarios de la entidad**

Para 2017 y años sucesivos, se amortizarán todas las cuantías así como las que se adquieran en el mismo ejercicio. Se realizara también un control de la dotación de amortización anual.

### 3.3 Contabilización de los saldos de proveedores:

#### Debilidad detectada:

Al analizar los saldos de proveedores hemos detectado una falta de control en la contabilización de los mismos (saldos duplicados, condonaciones de deudas no contabilizadas,...).

#### Efecto:

Que estén contabilizando un exceso de pasivo.

#### Recomendación:

Es necesario, al menos al cierre del ejercicio, realizar una revisión de los saldos de proveedores y realizar las correcciones necesarias.

#### Comentarios de la entidad:

Se realizara una revisión de los saldos de proveedores y se realizaran las correcciones necesarias. Referente a las condonaciones de deudas la FEEW está a la espera de recibir los abonos acordados con los proveedores correspondientes.

### 3. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2016 se ha verificado que la Federación, aun teniendo un Manual de Procedimientos, ha aplicado el Código de buen Gobierno del CSD y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo. Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores, no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignas de mención excepto por el hecho de que:

- a) No se informa por escrito por parte de los directivos y altos cargos de la no existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación. Ahora bien, en el documento de "relaciones con terceros" referida a las cuentas anuales de 2016, se ha expresado explícitamente este punto manifestando la no existencia estas relaciones.